ALCALDÍA PUERTO LOPEZ	OFICIO	Código: F - 287
		Versión: 002
		Fecha: Enero de 2024

Puerto López, Meta 1de Abril de 2024

Doctor
ROOSVELT RODRIGUEZ RENGIFO
Superintendente de Notariado y Registro
despacho@supernotariado.gov.co
Calle 26 No. 13 – 49
Bogotá D.C.

Asunto: Carta de intención suscripción convenio interadministrativo entre el Municipio de Puerto Lopez -Meta y la Superintendencia de Notariado y Registro.

Respetado Doctor,

Con el fin de lograr la formalización de predios que no han sido legalizados y en aras de contribuir al beneficio de nuestros habitantes, manifiesto mi interés de suscribir convenio interadministrativo entre el Municipio de Puerto Lopez-Meta y la Superintendencia de Notariado y Registro el cual tendrá por objeto prestar colaboración armónica entre las dos entidades con el fin de obtener la titulación, saneamiento y formalización de la propiedad inmobiliaria urbana en el municipio.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

PEDRO VELANDIA BEJARANO
Alcalde
Municipio de Puerto López

Elaborado:	Revisado:	Aprobado:
Nombre: Lilian andrea fierro	Nombre: Martha Isabel Serrano Garcia	Nombre:Guillermo Andres Viveros Escobar
Cargo: Asesora	Cargo: Asesora Externa CPS	Cargo: secretario de planeacion
Fecha: 20/03/2024	Fecha: 20/03/2024	Fecha: 20/03/2024

Código Postal 502001
Calle 6 Nro 4 – 40
Telefonos 6450412 – 6451867
Email: contactenos@puertolopez-meta.gov.co